

Organiza:



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
Y TRANSFERENCIA · OTC

Colaboran:



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Investigación  
e Innovación Tecnológica  
CONSEJERÍA DE CIENCIA,  
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN



fundación para el  
conocimiento  
madried



PARQUE CIENTÍFICO  
Y TECNOLÓGICO  
DE CASTILLA - LA MANCHA

CONTACTA CON NOSOTROS

✉ proyectos.univ-empresa@fgua.es

☎ 91 885 25 50

🌐 www.uah.es

## ¿QUÉ OFRECEMOS?

**Formación** y **apoyo** para la elaboración del plan de empresa.

**Alojamiento** en la **incubadora de proyectos** de un parque científico y tecnológico.

Posibilidad de presentar la idea ante un **foro de inversión**.

**Financiación** para la creación de la EBT - UAH y su puesta en marcha.



www.uah.es

# 18 CONCURSO de IDEAS

PARA LA CREACIÓN DE **EMPRESAS DE  
BASE TECNOLÓGICA** DE LA UAH

## TÚ ERES LA CLAVE

*Un premio de 3.000€ y un accésit de  
1.000€*

**HASTA EL  
19 DE MAYO**



## OBJETIVOS

- Crear nuevas vías que permitan comercializar las tecnologías y conocimientos generados en la Universidad.
- Contribuir a la creación de empleo cualificado y dinamización de la actividad económica de nuestro entorno.
- Fomentar el emprendimiento como forma de empleo y autoempleo de calidad.
- Promocionar la cooperación entre Universidad y Empresa.

## REQUISITOS

Ser emprendedor o miembro de un equipo de emprendedores, en el que al menos uno, sea Personal Docente e Investigador con vinculación a la UAH el día de cierre de la convocatoria.

Las ideas de negocio deben tener carácter científico tecnológico y haber sido desarrolladas dentro del entorno académico, de investigación y empresarial de la UAH.

El desarrollo de la idea dentro del entorno Académico debe ser avalado por uno de los miembros del equipo emprendedor mediante una patente, un proyecto de investigación, una comunicación a un congreso, o un artículo de investigación publicado en una revista científica.

*\*La solicitud de participación puede descargarse, junto con las bases del concurso en la página web de la [UAH > Área de Investigación > Programa Propio > Empresas de Base Tecnológica](#).*

*En este mismo enlace se publicará en su momento el fallo del Comité Evaluador.*

## PREMIOS

Las ideas de negocio mejor valoradas recibirán un curso de formación, impartido por la Escuela de Emprendimiento de la UAH, para el desarrollo del plan de empresa.

Entre los planes de empresa que se presenten, en la segunda fase del concurso, se otorgarán los siguientes premios (con impuestos incluidos):

- Primer premio: 3.000€
- Dos accésit: 1.000€

Además la idea ganadora recibirá:

- Un servicio para la elaboración del plan de negocio promovido por la Fundación para el Conocimiento madri+d.
- Alojamiento durante seis meses en la incubadora de proyectos de un Parque Científico y Tecnológico.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud de participación\*.
- Presentación de la idea de empresa, en una extensión no superior a 2.000 palabras.
- Copia del DNI o documento equivalente de todos los miembros del equipo.
- Currículum vitae abreviado de los componentes del equipo y su papel en el mismo (máximo 500 palabras por C.V.).

La propuesta debe ser presentada por un miembro del Personal Docente e Investigador de la UAH.

## FECHA Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán a través de la opción "Convocatorias" disponible en el Portal del Investigador.

El plazo de presentación de las ideas de negocio finaliza el 19 de mayo de 2025.

Como complemento a este concurso, la UAH convoca anualmente ayudas para la creación de Empresas de Base Tecnológica-UAH, financiando la preparación de la propuesta de creación de la empresa, así como su puesta en marcha.

## JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El Comité Evaluador estará compuesto por profesionales del ámbito de la creación de empresas, la ciencia y la tecnología del entorno académico y empresarial de la Universidad, y presidido por el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la UAH.

Los criterios para la evaluación de los proyectos serán diferentes según la fase del concurso:

- Primera fase: se valorará la innovación y viabilidad de las ideas de negocio.
- Segunda fase (sobre los planes de empresa presentados): se valorará la experiencia de los solicitantes dentro del área de desarrollo, y su capacidad científica, tecnológica y experimental. Se tendrá en cuenta el grado de innovación, desarrollo y diferenciación del producto y/o servicio, y la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.